

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 14/09/2016

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Nº 030-2016-PCM/SD (05.09.2016)</p>	<p>Inscriben en el Registro de Mancomunidades Municipales la adhesión de la Municipalidad Distrital de Lurín, en el departamento de Lima, a la “Mancomunidad Municipal Lima Sur”.</p>	<p style="text-align: center;">Presidencia del Consejo de Ministros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se inscribe en el Registro de Mancomunidades Municipales la adhesión de la Municipalidad Distrital de Lurín, en el Departamento de Lima, a la “Mancomunidad Municipal Lima Sur”, su Informe Técnico, el acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo y la Ordenanza de la Municipal que ratifica la aprobación de su adhesión.
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Nº 031-2016-PCM/SD (05.09.2016)</p>	<p>Inscriben en el Registro de Mancomunidades Municipales a la “Mancomunidad Municipal Los Chachapoyas” integrada por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas y las Municipalidades Distritales de Balsas, Cheto, Chilibuén, Huancas, San Francisco de Daguas y Sonche de la provincia de Chachapoyas, en el departamento de Amazonas.</p>	<p style="text-align: center;">Presidencia del Consejo de Ministros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se inscribe en el Registro de Mancomunidades Municipales a la “Mancomunidad Municipal Los Chachapoyas”; integrada por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas y las Municipalidades Distritales de Balsas, Cheto, Chilibuén, Huancas, San Francisco de Daguas y Sonche de la Provincia de Chachapoyas, en el Departamento de Amazonas; reconociéndolo como entidad pública. Del mismo modo, se inscribe también el Informe Técnico de Viabilidad, el Estatuto, el Acta de Constitución y las Ordenanzas Municipales que aprueban la Constitución de la Mancomunidad Municipal.

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p align="center">RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Nº 032-2016-PCM/SD (05.09.2016)</p>	<p>Inscriben en el Registro de Mancomunidades Municipales a la “Mancomunidad Municipal del Valle de Pampas - Tayacaja - MMVP” integrada por la Municipalidad Provincial de Tayacaja y las Municipalidades Distritales de Acraquia, Ahuaycha y Daniel Hernández de la provincia de Tayacaja, en el departamento de Huancavelica</p>	<p align="center">Presidencia del Consejo de Ministros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se inscribe en el Registro de Mancomunidades Municipales a la “Mancomunidad Municipal del Valle de Pampas - Tayacaja - MMVP”; integrada por la Municipalidad Provincial de Tayacaja y las Municipalidades Distritales de Acraquia, Ahuaycha y Daniel Hernández de la Provincia de Tayacaja, en el Departamento de Huancavelica; reconociéndolo como entidad pública. Del mismo modo se inscribe también el Informe Técnico de Viabilidad, el Estatuto, el Acta de Constitución y las Ordenanzas Municipales que aprueban la Constitución de la Mancomunidad Municipal.
<p align="center">RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Nº 033-2016-PCM/SD (09.09.2016)</p>	<p>Inscriben en el Registro de Mancomunidades Municipales la adhesión de la Municipalidad Distrital de Napo de la provincia de Maynas, en el departamento de Loreto, a la “Mancomunidad Municipal Ruta Histórica de Francisco de Orellana-LAMIN”</p>	<p align="center">Presidencia del Consejo de Ministros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se Inscribe en el Registro de Mancomunidades Municipales la adhesión de la Municipalidad Distrital de Napo de la Provincia de Maynas, en el Departamento de Loreto, a la “Mancomunidad Municipal Ruta Histórica de Francisco de Orellana-LAMIN”. Del mismo modo, se inscribe también el Informe Técnico, el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo y la Ordenanza de la Municipalidad Distrital de Napo que ratifica la aprobación de su adhesión.

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 063-2016-PERÚ COMPRAS (09.09.2016)	Aprueban Directiva denominada "Lineamientos para la Gestión de las Compras Corporativas y las Contrataciones por Encargo"	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la Directiva N° 008-2016-PERÚ COMPRAS, denominada "Lineamientos para la Gestión de las Compras Corporativas y las Contrataciones por Encargo", la cual entra en vigencia a partir del día siguiente de publicada en el diario oficial "El Peruano".

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN N° 063-2016/SBN (06.09.2016)	Designan funcionario responsable titular de brindar información de acceso público correspondiente a la SBN.	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> Se designa a partir del 6 de setiembre de 2016, al señor Luis Arturo García Cossío, Secretario General de la SBN, como funcionario responsable titular de brindar la información de acceso público correspondiente a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN; y, dan por concluida la designación del señor Enrique Miguel Laura Gonzalo.